



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 035  
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 15:30 horas del día miércoles 12 de noviembre 2025, se lleva a efecto la 35 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia de la Alcaldesa, doña Sandra Bobadilla Cisterna, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: don Mauricio Saldías Parra, doña Paola Molina Vega, don Carlos López Ovalle, don José Muñoz Contreras, don Diego Ovalle Valenzuela, y don Miguel Inostroza Castillo.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Vicente Higueras Mellado. Director Secplan, don Cristian Formandoy Bustos. Director Dideco, don Leonel Fuentes Vásquez. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Asesor Jurídico, don Miguel Moyano Castillo. Director(s) CESFAM don Jorge Quezada Sánchez. Directora del DAEM, doña Yanett Panes Garrido. Directora de Seguridad Pública, doña Nataly Venegas Araneda. Directora de Riesgo y Desastre, doña Estefanía Saldías Lizama. Encargada de Aseo Ornato y Medio Ambiente, doña Leyla Sánchez Soto. Administrativo, don Miguel Garcés Muñoz. Encargado de transmitir la sesión, don Luis López Oliva.

**La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:**

1. Aprobación Acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Modificación Presupuestaria N°17 Área Municipal, por ajuste de ingresos y gastos, por un monto de \$.M 78.074.- destinado a la adquisición de 7 container y 1 chipeadora.
4. Modificación Presupuestaria N° 18 Área Municipal, correspondiente a reintegro a la Subdere por el saldo del proyecto indicado en el programa PMB 2023, por un monto de \$65.897.-
5. Audiencia solicitada por la Directora DAEM, Sra. Yanett Panes Garrido para realizar presentación del PADEM-2026.
6. Aprobación del Convenio “Programa de Habitabilidad año 2025” para ejecución en el año 2026.
7. Informe de Comisiones.
8. Cuenta Sra. Alcaldesa.
9. Cuenta Sres. Concejales.
10. Puntos varios.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Previa consulta a todos los miembros del concejo, la Presidenta somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 034 de fecha 05.11.2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 34.

#### Conclusión y acuerdo:

**ACUERDO N° 195 /2025.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 34, efectuada el día miércoles 05.11.2025.**

### II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

#### Despachada:

- Oficio Ord. N° 945 de fecha 03.11.25. Convocatoria de la Presidenta, donde cita a Sesión Ordinaria N° 034 del Concejo Municipal de Antuco, para el dia miércoles 05 de noviembre de 2025, a las 15:15 horas en la sala de sesiones del concejo municipal.
- Oficio Ord. N° 967 de fecha 07.11.25. Sra. Alcaldesa reclama a Frontel por interrupciones intermitentes del suministro eléctrico en la comuna de Antuco.
- Oficio Ord. N° 982 de fecha 07.11.25. Sra. Alcaldesa denuncia a BIDEMA (Policia de Investigaciones de Chile), por hechos de contaminación ambiental en el cerro Pilque de la comuna de Antuco.
- Oficio Ord. N° 981 de fecha 11.11.25. Sra. Alcaldesa denuncia a Superintendencia de Medio Ambiente, por hechos de contaminación ambiental en el cerro Pilque de la comuna de Antuco.

#### Recibida:

- Modificación Presupuestaria Municipal N°17 de fecha 15.10.25, por un total de M.\$78,074. - Por ajuste de ingresos y gastos.
- Modificación Presupuestaria Municipal N°18 de fecha 07.10.25, (Providencia 3.639-171 / 11.11.25). por un total de M.\$65,897. - Por reintegro a la SUBDERE saldo de proyecto que indica del Programa P.M.B. año-2023.
- Correo electrónico de fecha 07.11.25. Mediante el cual el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío invita a participar al Encuentro Regional de Concejales de la Región del Biobío.
- Ofic. Ord. N° 73 de fecha 07.11.25 (Providencia 3.636-171 / 11.11.25). Donde la directora del Comunal de Salud Sra. Claudia Cifuentes Herrera, en vía al H. Concejo Municipal el "Plan Comunal de Salud año-2026" y Programa de Capacitación.



- Correo electrónico de fecha 10.11.25 (Providencia 3.624-171 / 10.11.25). Mediante el cual el Director de Desarrollo Comunitario, don Leonel Fuentes Vásquez en vía al H. Concejo Municipal "Convenio Programa de Habitabilidad".

Finalizada la correspondencia, la Sra. Alcaldesa da a conocer la modificación Presupuestaria N° 17.

**III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17 ÁREA MUNICIPAL, POR AJUSTE DE INGRESOS Y GASTOS, POR UN MONTO DE \$.M 78.074.- DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE 7 CONTAINER Y 1 CHIPEADORA.**

No habiendo consultas, la Sra. presidenta llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 196 /25.- El Concejo Municipal de Antuco, en forma unánime acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 17 Área Municipal, correspondiente a un ajuste de ingresos y gastos por un monto de \$M78.074 (setenta y ocho millones setenta y cuatro mil pesos), destinado a la adquisición de 7 container y 1 chipeadora.**

**IV. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18 ÁREA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A REINTEGRO A LA SUBDERE POR EL SALDO DEL PROYECTO INDICADO EN EL PROGRAMA PMB 2023, POR UN MONTO DE \$65.897.-**

La Presidenta presenta la situación.

Antes de iniciar el proceso de votación, el Concejal Sr. Saldías, interviene y manifiesta que no se entienda que el concejo está devolviendo plata a la Subdere, sino que es un problema de mala administración que hubo en el año 2023, donde se no realizó la rendición de cuenta de un Programa de fondos SUBDERE. Una forma de limpiar y regularizar el proceso de rendición de la Municipalidad con la Subdere.

Enseguida la Presidenta somete a aprobación la modificación Presupuestaria N° 18 del área Municipal.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 197 /25.- El Concejo Municipal de Antuco, en forma unánime acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 18 Área Municipal, correspondiente al reintegro a la Subdere del saldo del proyecto incluido en el Programa PMB 2023, por un monto de \$M 65.897 (sesenta y cinco millones ochocientos noventa y siete mil pesos).**



**V. AUDIENCIA SOLICITADA POR LA DIRECTORA DAEM, SRA. YANETT PANES GARRIDO PARA REALIZAR PRESENTACIÓN DEL PADEM-2026.**

La Sra. Yanett Panes Garrido, Directora Comunal de Educación Municipal, señala que se será la última presentación que realizará del PADEM, el cual se ejecutará el año 2026. Explica que la presentación es un extracto de información y que se ajusta a las indicaciones enviadas por el Ministerio de Educación.

Luego señala que, en el año 2026 la educación municipal será administrada por el (SLEP) Servicio Local de Educación Pública "Puelche". Por tal razón la presentación que realiza es muy simplificada. Luego realiza una detallada e histórica descripción del desarrollo de la educación en la comuna.

Finalizada la presentación de la directora, se produce un intercambio de opiniones y se realizan algunas consultas, las cuales son respondidas por la Directora.

### **PRESENTACIÓN PADEM 2026**

## **PADEM 2026**

*Este instrumento está adaptado para el traspaso y la nueva administración de la educación pública*





## Introducción

Como autoridad comunal, es un honor presentar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2026. Este documento refleja el compromiso continuo de las autoridades locales y directivos por fomentar una educación de calidad, inclusiva y accesible para todos nuestros niños y jóvenes. A lo largo de los años, hemos trabajado arduamente para asegurar que la educación pública sea la base del desarrollo y bienestar de nuestra comuna, reconociendo su papel crucial en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con su entorno.



## Contexto Histórico de la Educación en Antuco

Un recorrido por las principales etapas y cambios en la educación pública de nuestra comuna desde 1981 hasta el presente.

1981	2005	2010 en adelante	últimos años	2025
La municipalidad establece la primera red de escuelas de la comuna, que incluye la Escuela Básica N° 123, la Escuela Básica N° 124 y la Escuela Básica N° 125.	Se implementan programas de alfabetización y alfabetización para personas adultas, destinados a personas de bajos niveles de alfabetización.	Se implementan estrategias para la mejora de la calidad educativa, incluyendo la formación de profesores y la implementación de nuevas tecnologías en las aulas.	Se implementan estrategias para la mejora de la calidad educativa, incluyendo la formación de profesores y la implementación de nuevas tecnologías en las aulas.	Se implementan estrategias para la mejora de la calidad educativa, incluyendo la formación de profesores y la implementación de nuevas tecnologías en las aulas.



**100% de Información Entregada al SLEP**

Durante el año 2025, se ha logrado un cumplimiento total en la entrega de información solicitada al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), lo que ha facilitado una transición fluida y efectiva en la gestión educativa.

**Comunicación Fluida con el SLEP**

Se ha mantenido una comunicación constante y efectiva con el personal del SLEP, asegurando que todos los requerimientos y dudas sean atendidos oportunamente, lo que ha reforzado la colaboración interinstitucional.

**Capacitación del Personal del área de personal.**

Este año se han organizado talleres y seminarios para el desarrollo profesional del personal de la administración, enfocados en la mejora de competencias y la adquisición de conocimientos necesarios para su trabajo.



## Evaluación del Plan Anual Comunal 2025



## Gestión de Liderazgo

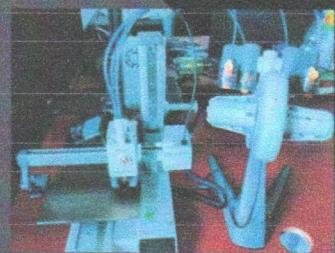
Fomentar un liderazgo efectivo dentro de las instituciones educativas, promoviendo la participación colaborativa y la responsabilidad compartida entre todos los actores educativos.





## Fortalecimiento de Capacidades

Desarrollar programas de capacitación continua para docentes y asistentes de la educación, promoviendo la formación en nuevas tecnologías, socio emocional, metodologías y estrategias de aprendizajes que permitan atender la diversidad en el aula.



## Mejora de Aprendizajes

Implementar estrategias didácticas innovadoras (ABP) y adaptativas que respondan a las necesidades de todos los estudiantes, asegurando un enfoque integral en la educación (preuniversitario, gastronomía, otros).





# Presupuesto Comunal 2026

Analisis de los ingresos y gastos para el año 2026, destacando la necesidad de ajustar el presupuesto para evitar déficits.

\$2.197.767.000

\$2.578.855.000

\$381.088.000

Ingresos totales del presupuesto comunal para el año 2026.

Gastos totales previstos para el año 2026.

Resultado negativo del presupuesto, indicando un déficit.

## Conclusiones y Próximos Pasos

En el marco del PADEM 2026, reafirmamos nuestro compromiso con la educación pública en Antuco. A través de la implementación de nuevas políticas y la colaboración con el SLEP Puelche, nos proponemos mejorar la calidad de la educación, fomentar la inclusión y garantizar el acceso a todos los estudiantes, especialmente a aquellos en situaciones de vulnerabilidad. Seguiremos trabajando en equipo para enfrentar los desafíos y asegurar que nuestros niños y jóvenes reciban la mejor formación posible, sentando las bases para un futuro próspero en nuestra comuna.



Prezi



## PALABRAS DE LA COMUNIDAD AL DIRECTOS SLEP PUELCHE

**La comunidad educativa de Antuco anhela un entorno donde la colaboración entre padres, apoderados y escuelas sea fundamental para el éxito académico y emocional de nuestros estudiantes. Queremos ser parte activa en la formación integral de nuestros hijos.**

**ÉXITO AL DIRECTOR JECUTIVO DEL SLEP Y A LA EDUCACIÓN DE NUESTRA COMUNA**

la Sra. presidenta llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

### Conclusión y acuerdo:

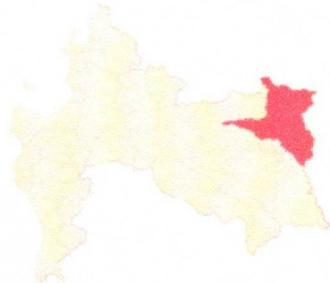
**ACUERDO N° 198 /25.-** El Concejo Municipal de Antuco, en sesión ordinaria y con el voto unánime de sus integrantes, aprueba el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) proyectado para el año 2026, instrumento que orientará la gestión educativa comunal durante dicho periodo, en concordancia con los objetivos y lineamientos del Servicio Local de la Educación Pública “Puelche”.

Antes de pasar a otro punto, el Secretario municipal lee correspondencia que ingresa al Concejo Municipal durante el desarrollo de la sesión y que se relaciona con el oficio Ord. N° 73 fechado el 07 de noviembre del año 2025, donde la Directora Comunal de Salud, envía al H. Concejo Municipal el “Plan Comunal de Salud año 2026”.

## VI. APROBACIÓN DEL CONVENIO “PROGRAMA DE HABITABILIDAD AÑO 2025” PARA EJECUCIÓN EN EL AÑO 2026.

Este punto, el director de Dideco, Sr. Leonel Fuentes Vásquez presenta la propuesta de Convenio del Programa de Habitabilidad que será ejecutado por los profesionales Carla Tarifeño y Marcel Sánchez.





programa  
**HABITABILIDAD**

## PROGRAMA HABITABILIDAD

convocatoria 2025  
"Ejecución año 2026"  
**COMUNA DE ANTUCO**

Alcaldesa: Sandra Bobadilla Cisterna.  
Encargado Municipal: Leonel Fuentes Vásquez/ DIDEKO  
Equipo Técnico/Social: David Sánchez B./ Carla Tarifeño J.

Monto de la inversión MDS&F \$53.866.600  
Monto inversión Municipal \$10.000.000

TOTAL A TRABAJAR  
**\$63.866.600**



### RESUMEN

#### MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

- Seremi Desarrollo social y familia (Encargado Regional)

#### FOSIS

- ATE (Asistencia Técnica del Programa)

#### MUNICIPALIDAD ANTUCO

- ALCALDESA (Encargada comunal)
- DIDEKO (Encargado Programa)
- Equipo Ejecutor Social y Técnico

BENEFICIARIOS - Usuarios Programa Familias  
- Usuarios Programa Vínculos

a pre focalizar 20 Familias

A intervenir **Minimo 10 familias**  
(Queda sujeto a presupuesto)



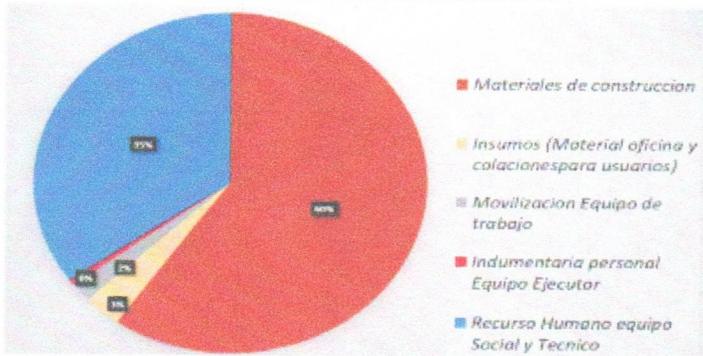


## PRESUPUESTO DETALLADO

APORTES PROGRAMA HABITABILIDAD 2025			
EJECUCIÓN AÑO 2026		DETALLE	
EJECUCIÓN AÑO 2026	APORTE MINISTERIO	APORTE MUNICIPALIDAD	
Materiales de construcción	\$35.144.717	\$2.926.039	Inversión directa a los usuarios para implementar soluciones constructivas y/o equipamiento
Insumentos (Material oficina y colecciones para los usuarios)	\$1.000.000	\$1.000.000	Adquisición de material de oficina para administrativo y productos alimenticios para talleres
Movilización Equipo de trabajo	\$900.000	\$300.000	Traslado de equipo ejecutor a las diversas labores en terreno con los usuarios
Indumentaria personal Equipo Ejecutor	\$100.000	\$200.000	Adquisición de vestuario para el equipo ejecutor en sus labores
Recurso Humano equipo Social y Técnico	\$16.721.883	\$5.573.961	Honorarios de Equipo Ejecutor SOCIAL Y TECNICO.
<b>TOTAL</b>	<b>\$53.866.600</b>	<b>\$10.000.000</b>	<b>GASTOS A EJECUTAR EN CONVOCATORIA</b>



## DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA CON APORTE MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA & MUNICIPALIDAD ANTUCO		
Item	%	Monto
Materiales de construcción	59.61	\$26.270.756
Insumentos (Material oficina y colecciones para usuarios)	3.13	\$1.200.000
Movilización Equipo de trabajo	1.88	\$1.200.000
Indumentaria personal Equipo Ejecutor	0.67	\$300.000
Recurso Humano equipo Social y Técnico	34.91	\$12.226.844
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJECUTOR</b>		<b>\$61.866.600</b>





HABITABILIDAD	ESTADO	ETAPA
CONVOCATORIA 2024	EN EJECUCIÓN AÑO 2025	RECEPCIÓN Y CIERRE ADMINISTRATIVO
CONVOCATORIA 2025	PROYECCIÓN AÑO 2026	A EJECUCIÓN AÑO 2026



## SOLUCIONES SERVICIOS BÁSICOS

### INSTALACIÓN LAVAPLATOS



### NUEVOS RECINTOS BAÑOS



### EMPALMES ELÉCTRICOS





## SOLUCIONES DE VIVIENDAS

CAMBIO DE PISO



CAMBIO VENTANA



CONSTRUCCIÓN DE BAÑO Y CAMBIO CUBIERTA



AYUDAS TÉCNICAS



BARRAS DE SEGURIDAD



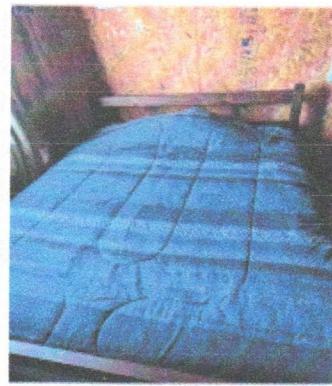
CAMBIO PUERTA



NUEVOS RECINTOS



## SOLUCIONES DE EQUIPAMIENTO





### METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Tipo de asesoría	Nº de asesorías
GRUPAL	1
ASESORÍA FAMILIAR	4



AGRADECIEndo SU APOYO  
POR EL MEJOR BIENESTAR  
DE LA FAMILIA ANTUCANA



la Sra. presidenta llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 199 /25.-** El Concejo Municipal de Antuco, en sesión ordinaria y con el voto unánime de sus integrantes, aprueba el Convenio de Transparencia de Recursos del Programa de Habitabilidad 2025, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Antuco, para su ejecución durante el año 2026, por un monto de \$ 56.866.600.- (cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos pesos). El plazo de ejecución del proyecto será de 12 meses, contado a partir de la fecha en que el ejecutor reciba la transferencia de los recursos.

**VI. INFORME DE COMISIONES.**

No hay. -



## VII. CUENTA SRA. ALCALDESA

La Sra. Alcaldesa pasa a dar cuenta de sus actividades programadas y gestiones realizadas.

- Actividades de la Oficina Local de la Niñez.
- Torneo de bochas (Antuco ganador).
- Logros deportivos del Club Entre Montañas en Bariloche (Tenis de mesa, 1er. Y 2do lugar).
- Entrega de tablets repuestos por robos en escuelas.
- Sentido pésame a funcionarias de Salud y Municipalidad por fallecimiento familiar (familia Salinas Sepúlveda).

## IX. CUENTA SRES. CONCEJALES.

No hay. -

## IX. PUNTOS VARIOS.

- En este punto, todos los concejales realizan sus respectivas intervenciones donde presentan sus diversos temas.

Algunos puntos que se destacan:

- Participación ciudadana por proyecto Manquel Solar.
- Actividades de educación ambiental y control del retamo.
- Solicitud de instalación de una Capitanía de Puerto en Laguna del Laja (se aprueba por acuerdo).
- Movilización para comisión intercomunal en Quilleco.
- Ordenamiento vial, señaléticas y ordenanza de Laguna Laja.
- Plan comunal de prevención de drogas.
- Apoyo a deportistas.
- Estado del camino a Pichachén (se encuentra en malas condiciones, solicitan oficiar a Vialidad).
- Limpieza de sitios eriazos (se están notificando a los propietarios).

### Conclusión y acuerdo:

**ACUERDO N° 200 /25.-** El Concejo Municipal de Antuco, por unanimidad de los concejales y en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra k), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba la prórroga del contrato denominado “Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Comuna de Antuco” para el período comprendido entre el mes de diciembre y el 31 de diciembre de 2025, por un monto total \$8.821.334 (IVA incluido). Se mantienen todas las condiciones técnicas, económicas y legales previamente pactadas, exigiendo una garantía equivalente al 10% del monto total.

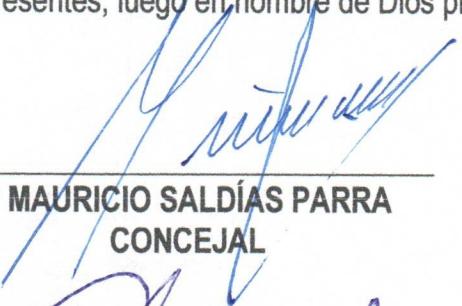


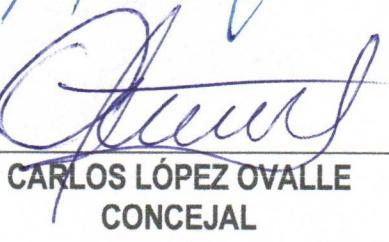
Conclusión y acuerdo:

**ACUERDO N° 201 /25.-** El Concejo Municipal de Antuco, resuelve oficiar a la Armada de Chile para solicitar la instalación de una Capitanía de Puerto permanente en el sector de la Laguna de Laja, que permita ejercer funciones de fiscalización, seguridad y salvaguarda la vida humana en el agua.

Dicha solicitud se debe fundamentar en la reiteración de accidentes y lamentables fallecimientos ocurridos en el lugar, derivados de la falta de fiscalización y control sobre las embarcaciones que operan en la laguna.

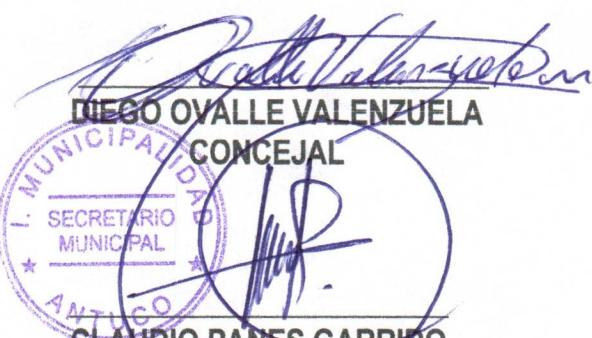
Cumplido el propósito de la sesión, la Presidenta agradece la asistencia y participación de los presentes, luego en nombre de Dios procede a levantar la sesión cuando son las 16:51 horas.

  
MAURICIO SALDÍAS PARRA  
CONCEJAL

  
CARLOS LÓPEZ OVALLE  
CONCEJAL

  
PAOLA MOLINA VEGA  
CONCEJALA

  
JOSÉ MUÑOZ CONTRERAS  
CONCEJAL

  
DIEGO OVALLE VALENZUELA  
CONCEJAL

  
CLAUDIO PANES GARRIDO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
MIGUEL INOSTROZA CASTILLO  
CONCEJAL

  
SANDRA BOBADILLA CISTERNA  
PRESIDENTA

CPG / cpg. –